

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones
y nombramientos****Elección de nueve miembros de la Junta de Coordinación
del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el
VIH/SIDA****Nota del Secretario General**

1. La Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) tiene 22 miembros. De conformidad con su decisión 1995/223, el Consejo Económico y Social debe elegir, entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados observadores, a nueve miembros de la Junta de Coordinación del Programa para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2016, a fin de cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2015 al expirar los mandatos de los miembros siguientes: China, Guyana, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Suiza y Zimbabwe.

2. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo del 8 al 10 de abril de 2015.

3. Los nueve miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente:

- a) Dos miembros de los Estados de África;
- b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
- c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
- d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

4. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta de Coordinación del Programa en 2015.



Anexo

Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

(22 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2015

Cinco miembros de los Estados de África

Burundi (2017), Marruecos (2016), República Unida de Tanzania (2016), Sierra Leona* (2015), Zimbabwe* (2015)

Cinco miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

China* (2015), India (2016), Irán (República Islámica del) (2017), Japón* (2015), Kazajstán (2016)

Dos miembros de los Estados de Europa Oriental

Polonia* (2015), Ucrania (2016)

Tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Brasil (2017), El Salvador (2016), Guyana* (2015)

Siete miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Canadá (2017), Dinamarca (2017), Estados Unidos de América (2016), Francia (2016), Países Bajos*^a (2015), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* (2015), Suiza* (2015)

* Miembro saliente.

^a Sustituyó a Luxemburgo a partir del 1 de enero de 2015.